Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito de Amparo en Materia Penal
en la Ciudad de México
EDICTO

Tercero Interesado.
Raúl Quintanar Menduet.

Juicio de amparo indirecto 826/2017, Quejoso: Paolo César Lorenzo Andrade. Tercero interesado: Raúl Quintanar Menduet. Autoridades responsables: Séptima Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y otra autoridad. Acto Reclamado: la resolución de veintidós de agosto de dos mil diecisiete, en la que se tuvo por mal admitido el recurso de apelación que interpuso en contra de la resolución de veintidós de mayo de dos mil diecisiete, dictada por el Juez Cuadragésimo Sexto Penal de la Ciudad de México, en la causa penal 52/2000 y sus acumuladas 58/2000, 91/2000 y 115/2000. El veintiséis de septiembre de dos mil diecisiete, se admitió la demanda de amparo y el tres de enero de este año, se ordenó su emplazamiento por edictos para que se apersone a juicio. Se le requiere por tres días para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, caso contrario se harán por lista; asimismo, deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación.

Ciudad de México, 03 de Enero de 2018.
Secretaria del Juzgado Séptimo de Distrito de Amparo en Materia Penal
en la Ciudad de México
Samara Yvonne Sabin Mejía
Rúbrica.

(R.- 461320)

AVISOS GENERALES

ALMACENAMIENTOS SUBTERRANEOS DEL SURESTE, S.A DE C.V.

Almacenamientos Subterráneos del Sureste, S.A de C.V., en cumplimiento al Oficio UGLP-260/18150/2018 de fecha 6 de febrero de 2018, emitido por la Unidad de Gas Licuado de Petróleo de la Comisión Reguladora de Energía, así como a la disposición 19.1 de la Directiva sobre la determinación de tarifas de transporte y distribución de gas licuado de petróleo por medio de ductos DIR-GLP-002-2009 referida en el Resolutivo en comento, informa que la lista de tarifas máximas aplicables para el 2018 aprobadas para el sistema de almacenamiento de gas licuado de petróleo amparado por el permiso G/355/LPA/2015 del cual es titular, son las siguientes:

Concepto	Unidades	Tarifa
Cargo por Capacidad	Pesos por barril por mes	34.5930
Cargo por Uso	Pesos por barril	0.9634

Febrero 12 de 2018
Director General
Ing. Raúl E. Puente Rodríguez
Rúbrica.

(R.- 462633)